



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00766 -00
Decisión	Incorpora

Se incorpora respuesta aportada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte**, en la cual indican que se encuentra vencido el mayor valor que se tenía estipulado de \$21.800 por registro de medida y \$18.000 por certificado, lo cual motiva la negativa de la inscripción.

La presente demanda termino por pago total de la obligación desde el 09 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **d9a27c7504aff266fdabfb028783c00d9300194b7903fc09d287a8f4efb98227**

Documento generado en 06/04/2022 11:32:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>